

23 FEB. 2016

Libro 28 N.º 2016
S A L I D A

Excmo. Sr. Alcalde
D. Juan Espadas Cejas

Sevilla, 23 de febrero de 2016

Sr. Alcalde:

El próximo 27 de febrero se cumple el 40º aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

Con motivo de tan importante celebración, desde la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (CEAS-Sáhara) y la Delegación del Frente Polisario se ha lanzado una propuesta para que en el conjunto de las Instituciones (Ayuntamientos, Diputaciones, Organismos Públicos,...) ondee durante ese día la bandera saharauí, como muestra de solidaridad hacia el Pueblo Saharaui que hace frente pacíficamente a la opresión del gobierno marroquí, y también para proclamar y reclamar el derecho de autodeterminación que le corresponde.

Tras 40 años de lucha y resistencia, el Estado saharauí –reconocido por la Unión Africana y por más de 80 países del mundo- representa hoy la determinación y voluntad de todo un pueblo para ejercer su derecho a la autodeterminación, derecho reconocido por las Naciones Unidas a los países y pueblos bajo dominación colonial.

En estos 40 años, conforme al más estricto respeto al Derecho Internacional, ha quedado de manifiesto que la presencia marroquí en el Sahara Occidental es ilegal, y que no tuvo ni puede tener efectos jurídicos o políticos que mermen el derecho del Pueblo Saharaui a decidir libremente su futuro.

La ONU ha definido esta presencia de manera explícita en su Resolución 3437(1979) como mera "ocupación militar", que se prolonga desgraciadamente en el tiempo, con todas las consecuencias de violencia, atropello y abuso a los derechos humanos más elementales que la comunidad internacional está obligada a defender y proteger.

El Sáhara Occidental NO es un "limbo jurídico" y por consiguiente a sus habitantes les corresponden unos derechos que son inherentes a todo ser humano; derechos que garantizan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales, y que además formalmente reconoce hasta la potencia ocupante, Marruecos, al haber ratificado diversos tratados internacionales que los garantizan.

Además de esta ocupación militar y de las reiteradas violaciones a los derechos humanos, el Pueblo Saharaui padece la pasividad de la comunidad internacional, y de manera particular, el silencio cómplice del Estado español, en su calidad de potencia administradora, que continua teniendo una responsabilidad legal y política en esta tragedia.

Cabe recordar, además, que en el pasado Pleno del mes de enero se aprobó por unanimidad una moción en la que el Consistorio se sumaba *"a la corriente de solidaridad que atraviesa el conjunto de la sociedad española que lleva años exigiendo justicia para el Pueblo Saharaui y por tanto apoya su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre y democrático con todas las garantías y bajo los auspicios de la Naciones Unidas"*.

Desde Izquierda Unida, junto al movimiento de solidaridad y amistad con el Pueblo Saharaui, conjuntamente con la Delegación del Frente Polisario, hacemos **la presente petición para que el próximo 27 de febrero, como muestra de solidaridad y apoyo ondee la bandera saharauí en el Ayuntamiento de Sevilla.**

Son gestos que estamos seguros que muchas y muchos ciudadanos agradecerán, conscientes de que seguramente nos encontramos ante una de las últimas oportunidades para que el Estado Español, responsable legal y político de la tragedia que vive este pueblo hermano -y actualmente miembro del Consejo de Seguridad-, cumpla con su responsabilidad recogida en la Carta de las Naciones Unidas, e impulse la realización de un referéndum de autodeterminación que asegure la expresión libre y auténtica de la voluntad del Pueblo Saharaui, en la última colonia pendiente de descolonización del continente africano.

A la espera de tus noticias, te saluda atentamente

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA